

ESPAÑA 18 N° 001601

CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DE AUTOMÓVILES

PERMISO INTERNACIONAL PARA CONDUCIR

Convenio sobre la circulación por carretera de
19 de septiembre de 1949

MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE TRÁFICO DE BARCELONA

Expedido en:

29 JUN 2018

Fecha:

N°
ENTRADA REVI-35

EL JEFE PROVINCIAL DE TRÁFICO

(Firma y sello)



ESTE PERMISO ES VALEDERO POR
UN AÑO CONTADO DESDE SU
FECHA DE EXPEDICIÓN

NO ES VALEDERO PARA ESPAÑA